

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 263.477/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de trabajos de ampliación, reparos y pintura en el inmueble sede del // Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Rafael (Mendoza); y

Considerando:

Que a fs. 2/6 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura habiendo prestado su conformidad a fs. 7 vta. el titular del mencionado Juzgado.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Departamento de Arquitectura.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto y memoria descriptiva obrantes a fs. 2/6 y por el importe total de PESOS: TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ // 30.074.200.--).-

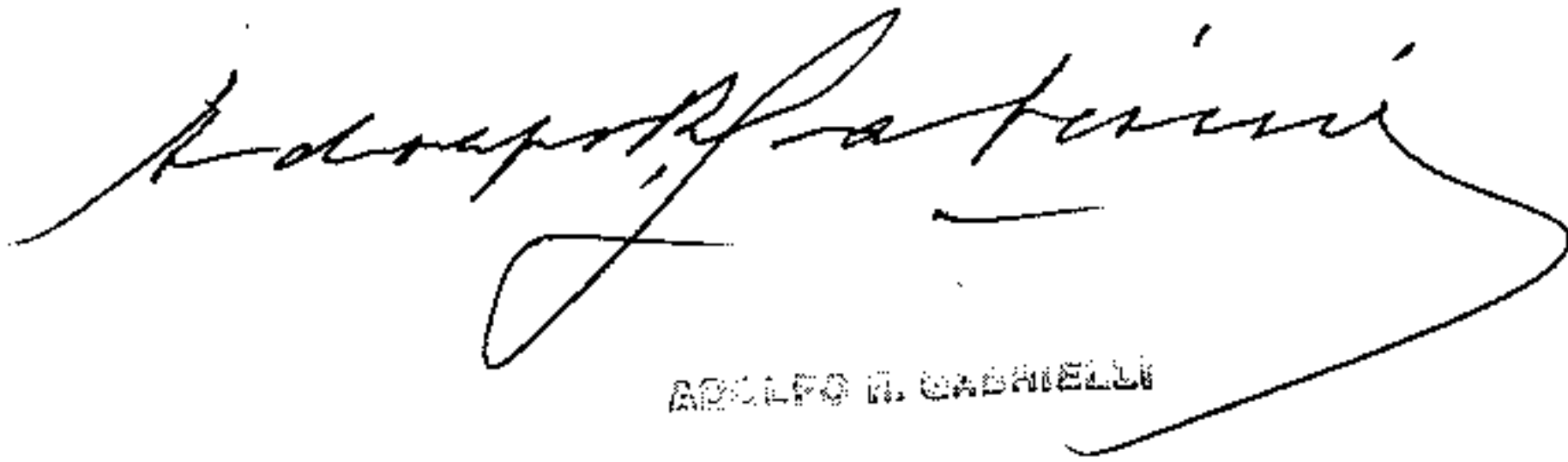
2º) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y transferir la suma mencionada precedentemente a dicho organismo estatal, debiéndose imputar el

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias en Edificios Judiciales" // (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. CABELLI